



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Carrera de Estudios Internacionales

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS
MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA DURANTE EL PERÍODO
2019-2021 Y SU IMPACTO EN EL FLUJO
MIGRATORIO ECUATORIANO.**

Autores:

Geomara Julissa Tapia Idrovo

Director:

Mgst. Damiano Scotton

Cuenca – Ecuador

2022

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación va dedicado a mis queridos padres que siempre me han apoyado, a mis queridas hermanas por su incondicional ayuda en todo momento, y finalmente a mi misma por lograr esta meta en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco a Dios por permitirme cumplir una meta más en mi vida. De igual manera, a todos mis formadores de carrera, en especial a mi estimado tutor, Damiano Scotton, por su guía para la elaboración de este trabajo.

Asimismo, a mis profesoras Maria Inés Acosta y Ana Isabel Malo por sus consejos para la realización del presente trabajo.

De igual forma, quiero mostrar mi agradecimiento a las personas de los servicios públicos del Ecuador que colaboraron para la elaboración de este proyecto.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
1. Introducción	1
1.1 Objetivos	1
1.2 Marco teórico	2
1.2.1 Concepto de migración	2
1.2.2. Tipos de migración	2
1.2.3. Causas de la migración	3
1.2.4. Migración internacional en el derecho internacional y los derechos humanos	4
1.2.5. Historia migratoria del Ecuador	5
2. Revisión de literatura	7
2.1. Políticas migratorias de Estados Unidos periodo 2019-2021	7
2.1.1. Donald Trump y políticas migratorias.	7
2.1.2. Joe Biden y sus políticas migratorias 2021	8
2.2. Contexto migratorio en Latinoamérica y Ecuador	9
2.2.1. Ecuador	10
3. Métodos	12
4. Discusión	12
5. Conclusión	14
6. Referencias	15

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

Índice de figuras

Figura 1. <i>Evolución del saldo migratorio de 1977- 2021</i>	6
---	---

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Flujos migratorios netos 2019-2021</i>	10
Tabla 2. <i>Entrada y salida de Ecuatorianos 2019- 2021</i>	11
Tabla 3. <i>Movimiento migratorio mujeres y hombres ecuatorianos 2019-2021</i>	11

Índice de anexos

Anexo 1.	18
Anexo 2.	19
Anexo 3.	22

Análisis de las Políticas Migratorias de los Estados Unidos de América durante el período 2019-2021 y Su impacto en el Flujo Migratorio Ecuatoriano

Resumen

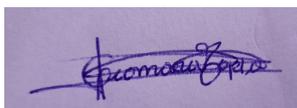
El objetivo de esta investigación es analizar las políticas migratorias de Estados Unidos de América durante el periodo 2019-2021 y su influencia en el flujo migratorio ecuatoriano. La investigación se basa en una metodología cualitativa que utiliza como estrategia la recolección de datos mediante revisión bibliográfica y entrevistas a tres funcionarios de instituciones públicas del Gobierno del Ecuador. La investigación cuenta con las políticas migratorias implementadas en el Gobierno de Donald Trump y las de Joe Biden en su primer año de Gobierno, como el Proyecto “Quédate en México”, Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), Muro fronterizo, título 42, entre otros. Además, se presenta datos estadísticos de la migración ecuatoriana durante este periodo y aspectos importantes que se deben considerar para el análisis. Finalmente, entre los resultados más relevantes se descubrió que los discursos políticos son un factor que influye a la migración ecuatoriana, caracterizado por migrantes de la sierra ecuatoriana y la diversificación de rutas migratorias.

Palabras clave: Políticas migratorias, Flujo Migratorio, Estados Unidos, Ecuador, Discurso Político.

Abstract

This research aims to analyze the migratory policies of the United States of America during the 2019-2021 period and their influence on the Ecuadorian migratory flow. The research has a qualitative methodology that uses data collection as a strategy through bibliographic review and interviews with three officials from public institutions of the Government of Ecuador. The investigation has the immigration policies implemented by the Government of Donald Trump and those of Joe Biden in his first year of Government, such as the "Stay in Mexico" Project, Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), Border Wall, Title 42, among others. Likewise, the investigation presents statistical data on Ecuadorian migration during this period and the main aspects of the analysis. Finally, among the most relevant results are that political discourses are a factor that influences Ecuadorian migration, characterized by migrants from the Ecuadorian highlands and the diversification of migratory routes.

Key words: Migration policies, migration flow, United States, Ecuador, Political discourse.



Geomara Julissa Tapia Idrovo



María de Lourdes Moscoso Amoroso

Análisis de las Políticas Migratorias de los Estados Unidos de América Durante el Período 2019-2021 y su Impacto en el Flujo Migratorio Ecuatoriano

1. Introducción

El Covid-19, uno de los eventos más importantes del siglo XXI, dejó de ser un factor que influyó en la salud de la humanidad, a ser una de las causas más grandes para el decaimiento de los sistemas económicos, políticos y comerciales.

El mundo se vio tan afectado por el virus que el estilo de vida de muchas personas cambió de manera radical. Para muchos esto fue positivo porque se les presentó nuevas oportunidades, mientras que otros percibían la falta de oportunidades. Las personas perdieron sus empleos, otras buscaban oportunidades para sacar adelante a su familia, siendo estas algunas de las situaciones presentes en el día a día en todo el mundo. Es así que, el Ecuador no fue la excepción, dado que en el 2020 presentó un decrecimiento del PIB del 7,8% y la tasa de pobreza incrementó a un 6,7% en comparación al año 2019. Mientras que, en el 2021, la tasa de pobreza extrema se encontró en un 14,7%, que fue un valor elevado en comparación al 5.2 % registrado en el 2019 (Montalvo, 2021).

De esta manera, dentro del Ecuador, la migración no es un tema nuevo a tratar debido a que en un pasado no muy lejano, este factor fue la salvación para que la economía del país crezca por medio de las remesas. Es por eso que los ecuatorianos tomaron como referencia de prosperidad y buen presagio viajar hacia países desarrollados como Estados Unidos y España para obtener la estabilidad económica tan anhelada.

Es por ello que, ante los antecedentes migratorios ecuatorianos, la situación del covid-19 y el alza del desempleo dentro el país, registró un número considerable de ecuatorianos que abandonaron el territorio en busca de economía estable, siendo Estados Unidos el país más atractivo para conceder oportunidades. Sin embargo, esta movilidad se desarrolló principalmente por una migración indocumentada o irregular. En efecto, la situación no solo radica en que los ecuatorianos busquen una mejor calidad de vida, sino en la manera en que Estados Unidos maneja la situación de migratoria en épocas de covid-19, teniendo en cuenta que en el contexto estadounidense había una transición en el Gobierno. Por un lado, se tenía a Donald Trump con medidas exigentes y rigurosas con respecto a la migración irregular, antes y durante la pandemia, mientras que, por otro lado, Joe Biden cambia el panorama migratorio con medidas menos drásticas para los migrantes.

En este marco, el presente trabajo de investigación busca analizar el impacto que tuvieron las medidas adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos con respecto a la situación migratoria irregular, haciendo énfasis en los casos de migración de ecuatorianos durante el periodo 2019 a 2021, donde se evaluará el nivel de eficiencia de estas políticas y la influencia de la población ecuatoriana migrante. De este modo, también se examinará a la legislación migratoria estadounidense durante el periodo 2019-2021, junto con la influencia de estas legislaciones en el flujo migratorio de los ecuatorianos; y finalmente, se determinará el estatus socioeconómico y legal de migrantes provenientes de Azuay y Cañar durante este periodo de tiempo.

1.1 Objetivos

Objetivo General:

Analizar la variación de las políticas migratorias de los Estados Unidos de América durante el período 2019 – 2021 y su influencia sobre los flujos migratorios en Ecuador en particular de las provincias de Azuay y Cañar.

Objetivos Específicos:

- Analizar la legislación migratoria estadounidense durante el período 2019-2021.

- Analizar la influencia de la legislación migratoria estadounidense en el flujo migratorio de los ecuatorianos.
- Determinar el estatus socioeconómico y legal de los migrantes ecuatorianos, particularmente de Azuay y Cañar durante este período.

1.2 Marco teórico

1.2.1 Concepto de Migración

Existen varios conceptos que se le otorga al término migración, pero entre los más destacados se encuentra el de Arango (1985), quien dice que las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia –que debe ser significativa– y con carácter relativamente permanente o con cierta voluntad de permanencia. Asimismo, Laura Oso (1997) desde una perspectiva demográfica define a la migración como:

“... el desplazamiento que trae consigo el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen a uno de acogida y que conlleva el traspaso de divisiones geográficas administrativas, bien sea al interior de un país (regiones, provincias, municipios) o entre países. Se habla de estadías no inferiores a un año, Sin embargo, la medición está determinada por la definición que al respecto haga cada país” (p.20).

En términos más generales, Carlos Giménez Romero (2003) indica una concepción resumida de las definiciones mencionada, la cual nos dice que la migración es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su punto habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora” (Giménez, 2003).

1.2.2. Tipos de Migración

Según Amparo Micolta (2005), la migración puede dividirse en diferentes categorías, ya sea por el tiempo, las necesidades y demandas profesionales, el modo de vida, la edad y el grado de libertad. Que a su vez se separan en otros aspectos que nos dan puntos más específicos sobre los mismos.

Según el tiempo:

- Estacionales*: hace referencia a las personas que se trasladan por temporadas determinadas del año para recolección u otros trabajos.
- Temporales reiteradas*: son aquellas en las cuales los trabajadores se les renuevan su contrato de trabajo por otra temporada de trabajo.
- Varios años*: es el más frecuente entre los migrantes modernos, en los cuales generalmente se tiene la mentalidad de pasar unos años fuera del país de origen para retornar en un periodo determinado de tiempo.
- Indefinidas*: aquellas en las cuales se parte del lugar de origen con la finalidad de permanecer en el lugar de destino, salvo en vacaciones o viajes ocasionales.

Según las Demandas y necesidades profesionales:

- Status profesional estable*: en el que consiste en el caso de los trabajadores en busca de una mejor oportunidad de trabajo.
- Exigencia de la actividad profesional*: en esta categoría entran los diferentes trabajadores como funcionarios, diplomáticos, etc.
- Búsqueda de un desarrollo superior*: aquellas en donde profesionales de diferentes áreas buscan mejorar sus habilidades, ya sea por medios académicos o profesionales.

Según la edad:

- Infantil*: en esta categoría, por lo general, al momento de la migración de los niños van acompañados por sus padres, ya sean simultáneamente o después que ellos.

- b) *Adultos*: se dan debido a necesidades que presenta la persona en la que incluyen diferentes responsabilidades como de atención, cuidado y manutención de otros.
- c) *Ancianos*: en este caso, las personas de la tercera edad en ciertas ocasiones se ven forzados a abandonar sus ciudades natales, ya sea para buscar un mejor disfrute o calidad de vida después de su jubilación, entre otros. Claro que estas migraciones conllevan dificultades psicosociales o psicopatológicas.

Según el grado de libertad:

- a) *Voluntarias*: es aquel por el cual el principal motivo de migración es el económico o en busca de una mejor calidad de vida.
- b) *Forzadas*: las cuales se puede comprender las siguientes:
 1. *Esclavos*: esto ocurrió en la época de la colonia, cuando, grandes cantidades de personas eran llevadas a otros continentes para ser explotados.
 2. *Deportados*: son aquellos a los que se les regresa a lugar de origen que se da generalmente por el estatus legal que poseen en el país de destino.
 3. *Desterrados*: son individuos que se ven obligados a dejar su país o región porque se les quitó su tierra. Por lo que en muchas ocasiones descienden en su estatus social, y que igualmente son ayudados por varias instituciones sociales o políticas.
 4. *Refugiados*: individuos que abandonan su país debido a causas que atentan su medio inmediato de vida o incluso su vida misma, ya que pueden ser causadas por factores políticos, sociales, raciales, étnicos, etc.

Según el modo de vida:

En esta categoría hace referencia al modo de vida de las personas debido a las actividades que realizan, por lo que a veces se ven con la necesidad de migrar de un punto rural a uno urbano.

1.2.3. Causas de la Migración

Según Alberto Gómez (2010), las razones por las cuales las personas dejan su lugar de origen varían, entre las cuales pueden ser por razones naturales o socioeconómicas, políticas, psicológicas, culturales y propias de la condición humana.

Entre las naturales se identifican, por su origen, como:

- *Origen físico-químico*: se da a causa de cambios meteorológicos y climáticos como sequías, incendios, huracanes, tsunamis, inundaciones, etc. Al igual que movimientos telúricos, maremotos, tormentas eléctricas y erupciones volcánicas.
- *Origen biológico*: plagas, enfermedades, problemas fito y zoonositarias.
- *Prácticas inadecuadas en actividades de explotación*: las actividades pueden ser mineras, agrícolas, ganaderas, industriales, generadoras de energía o presas hidráulicas. Explosiones de este tipo imposibilitan la vida humana a sus alrededores.
- *Por adecuación y mejoramiento de las condiciones ambientales*. Esta situación se da por los diferentes cambios o mejoras en infraestructuras o zonas que se consideran inhabitables para que se puedan establecer poblaciones.

Por parte de las causas socioeconómicas, políticas, psicológicas, culturales y propias de la condición humana, se encuentran las siguientes:

- *Económicas*: se da a motivo del intercambio desigual entre países y las diferencias salariales, asimetrías del crédito e información; incremento en la demanda de empleos, sobre todo de servicios, en los países desarrollados; costos de vida para personas pensionadas o jubiladas entre países con renta mayor a menor y por estímulos económicos por parte de países receptores como de origen.
- *Políticas y jurídicas*: Se refieren a los conflictos que se desarrollan de manera interna, regional e internacional, lo que influye en las legislaciones y la normativa jurídica, al igual que en el ámbito comercial.

- *Demográficos* en este caso influyen la superpoblación, la caída de la natalidad y envejecimiento de su población.
- *Etnológicos*: la causa racial e interrelaciones entre pueblos.
- *Geográficos*: accidentes geográficos y cercanía fronteriza.
- *Históricos*: se dan a motivo de asentamientos poblacionales de antepasados que influyen de manera cultural, lengua, familiaridad y religión.
- *Sociológicos*: descendencias familiares en los países de destino, adopciones o reagrupaciones entre migrantes.
- *Psicológicos y médicos*: Casos en los cuales se da a motivo de no contar con el ambiente necesario para una mejora de salud, como por ejemplo el clima. Al igual, que se puede dar a causa de estrés o motivación lo que impulsa al individuo de mudarse.
- *Culturales, educativos, científicos y tecnológicos*. Necesidad de encontrar un mejor desarrollo académico o profesional, lo que causa que personas calificadas decidan abandonar su país para conseguir este objetivo.
- *Misiones*: en este caso se refieren a misiones diplomáticas o consulares, religiosas, militares, empresariales, comerciales, entre otras.

1.2.4. Migración Internacional en el Derecho Internacional y los Derechos Humanos

Actualmente, la migración internacional es una situación que se da diariamente debido a los diferentes medios de transporte que han facilitado la movilidad entre países en todo el mundo. Sin embargo, aunque conste dentro del derecho internacional la libertad de elección de vivienda y movilidad, no existe un solo reglamento a nivel mundial que controle la movilidad de personas. Es así que esta responsabilidad recae en cada uno de los Estados y sus políticas de exterior, para que así, ellos puedan manejar el flujo de individuos dentro de su territorio. En este aspecto, las políticas exteriores que adopten los Estados deben estar dirigidas tanto para las personas que ingresan de manera regular o documentada, como para aquellos en situación de indocumentados o irregulares.

Las prerrogativas adoptadas por los gobiernos deben considerar las obligaciones en materia de derechos humanos y normas internacionales, al igual que cualquier otro acuerdo o convenio que se realice en limitación de soberanía en materia de movilidad humana (Velasco, 2006). De igual manera, esta cuestión se puede ver regulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde consta que todos los miembros de las familias humanas son sujetos de derechos inalienables e iguales; asimismo, describe el principio de igualdad como base para la mantención de la paz, libertad y justicia en el mundo. Así, en el 2013 se emite un informe sobre los derechos humanos de los migrantes mediante el cual se indica el siguiente enunciado:

Todos los migrantes, sin discriminación, están protegidos por las normas internacionales de derechos humanos. Las excepciones son muy pocas y están definidas con precisión, a saber, el derecho a votar y ser elegido y el derecho a entrar en un país y quedarse en él. Incluso en el caso de esas excepciones, deben respetarse las garantías procesales, así como las obligaciones relativas a la no devolución, el interés superior del niño y la unidad familiar. (ONU, 2013)

Otra de las convenciones que se enfocan dentro de esta disciplina se encuentra la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (ICRMW por sus siglas en inglés), que fue aprobada por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990. Esta convención se fundamenta en otros instrumentos de derecho internacional como la Declaración Universal de Derechos Humanos; El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Recientemente, en 2019 en Marruecos, se adoptó el Pacto Mundial sobre Migración, el cual fue ratificado por 164 miembros de la ONU, con la finalidad de dar respuesta a la crisis de refugiados en la que se encontraba Europa, al igual que las caravanas de migrantes latinoamericanos hacia Estados Unidos. Entre los acuerdos que se establecieron en el pacto, se encuentra: el mejoramiento de las vías de migración legal, reconocimiento al derecho a la salud y educación de los migrantes irregulares en los países destino, y la prevención de la separación de familias (Dumont & Nero, 2018).

1.2.5. Historia Migratoria del Ecuador

La migración dentro del entorno ecuatoriano no es un tema nuevo a tratar debido a que desde hace varias décadas se ha venido llevando a cabo. El inicio de los movimientos migratorios de la población ecuatoriana se registra a mediados del siglo XX, donde Estados Unidos era el principal destino, ya que tuvo como causa la incidencia de la crisis de exportación del sombrero de paja toquilla, una actividad que genera economía a algunos sectores del país (Serrano & Troya, 2008). De este modo, se produce la primera ola migratoria, que a su vez se desarrollaría en las siguientes décadas, aunque de menor magnitud (Cortés y Ortega García, 2008). No obstante, durante este periodo se pudo evidenciar un mayor flujo de migrantes que provenían de las provincias de Azuay y Cañar.

A finales del siglo XX, Ecuador sufre una fuerte crisis económica-financiera, por lo que el PIB del país se reduce en un 30%, produciendo un incremento de la pobreza a nivel nacional (Serrano y Troya, 2008); además, esto provocó otros factores como la caída de los precios del petróleo, el continuo ajuste al fondo monetario y principalmente repercutió el aumento de deuda externa y causó un “salvataje” bancario, razones por la cual la situación dentro del país empeoró (Cortés y Ortega García, 2008). Por consiguiente, la salida de los migrantes al ser masiva provoca una de las más grandes olas migratorias en la historia del país, también conocida como “la estampida”.

En este mismo periodo, “la estampida” se presentó con ciertas diferencias, entre las cuales están: los destinos, el género de los migrantes, el proceder de cada uno, entre otros. Por un lado, los principales destinos a los que se dirigían las personas era Estados Unidos, España e Italia; es así que, en el censo realizado en 2011, se registra que el 49,9% de los migrantes se destinaban a España, un 25.7% a Estados Unidos y a Italia un 9.9% respectivamente (Ramírez, 2021). Esto indica que los flujos migratorios no solo se concentraron en un solo destino, sino que variaron en el momento de elección para residir. Aunque, en el año 2003 el flujo cambia debido al requisito de la visa Schengen¹, lo que lleva a que Estados Unidos vuelva a ser el principal destino.

En segundo lugar, en esta etapa se produjo la feminización de la migración a causa del incremento de mujeres en los flujos de movilidad, como así mismo su presencia en la constitución de las cabezas de las cadenas migratorias y migrantes trabajadoras autónomas. Lo que se registró en los censos ejecutados en Ecuador, donde se indicó que el 47% de la población migrante fue del género femenino, principalmente de la provincia del Guayas. Como otro aspecto, se obtiene que este fenómeno se llevó a cabo en todo el territorio y no únicamente de una sola zona en específico (zonas Australes). Por consiguiente, no hubo distinción entre la procedencia de los migrantes, tanto rural como urbana o de que provincias eran, considerando que en algunas clases sociales la migración era más arraigada que en otras. El último aspecto a considerar es el hecho de que la migración se presentó como una importancia en el campo político, donde los diferentes Gobiernos se vieron en la obligación de implementar nuevas reformas para manejar la situación, entre las cuales se encontraba la implementación del derecho al voto en el extranjero en la Constitución de 1998, la creación de la subsecretaría del Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior (2001) y la creación de la Subsecretaría de asuntos consulares y migratorios (2003), entre otros (Ramírez, 2021). Sin embargo, al culminar la primera década del siglo XXI, la migración ecuatoriana decrece por primera vez en la historia, de manera que se registra un mayor número de migrantes que retornan al país (*Figura 1*).

Ante la ola de migrantes que regresan a su lugar de origen en el Ecuador, se puede determinar que fue por dos razones: la crisis financiera internacional del 2008 y la llegada del Gobierno de la Revolución Ciudadana. Primero, la crisis financiera del 2008 nace a causa de la crisis hipotecaria en Estados Unidos, que luego llega a afectar también a Europa y Asia, motivo por el cual los migrantes que residían en dichos países se vieron en la necesidad de considerar su retorno a su país o dirigirse a otros en los cuales la situación no haya afectado en un mayor grado. Por lo que, el caso de los migrantes ecuatorianos fue similar, ya que también se vieron repercutidos por la crisis, generando un pedido de ayuda a sus familiares en Ecuador, buscar múltiples trabajos y los que poseían doble nacionalidad buscaron nuevos destinos para migrar. Por otro lado, el Gobierno de Rafael Correa se lo nombró como el Gobierno de la Revolución Ciudadana, el cual se basó en un gobierno con relaciones más sólidas con los migrantes, ya que se lo incluyó en la vida política del país, como lo fue en la imposición de políticas y programas con el objetivo de defensa de los derechos de los ecuatorianos en el extranjero. Además, en el periodo 2007-2014,

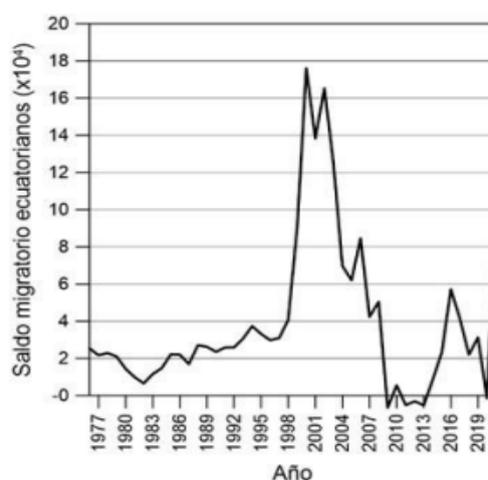
¹ Ante la estampida migratoria entre 1999 a 2003, se observó que la cantidad de ecuatorianos en Europa aumentó y esto debido a que no existía el requisito de la visa Schengen, por lo que para el año 2004 esta ya era un requerimiento (Ramírez, 2014).

Ecuador vivía una estabilidad económica, política y social, razones por la cual se vio pertinente un llamado para que los migrantes retornen al país. Ante la solicitud del gobierno, en comparación con la salida de 1.137.875 personas, los resultados fueron positivos, dado que en 2014 se registra el retorno de 1.143.116 ecuatorianos al país (Usiña, 2022). Cabe mencionar que en este periodo, Ecuador comienza a ser uno de los destinos atractivos para los extranjeros estadounidenses jubilados o profesionales provenientes de Europa, entre otros (Ramírez, 2021). Lo que indica que el país no solo logró que sus ciudadanos retornaran, sino que también extranjeros lo tomen como una opción de residencia.

Por el contrario, cuando Lenin Moreno asume la presidencia en 2017, con un gobierno que se basa en una ideología neoliberal, el cuestionamiento sobre la seguridad y control en el contexto del incremento de arribos de migrantes venezolanos (Ramírez, 2020), produce que las condiciones de vida dentro del país se vean afectadas. Proyectos como el “Plan Prosperidad”², llevó a recortes y ajustes presupuestarios que desencadenó un incremento del desempleo y de la pobreza. Por lo que durante los años 2016 a 2019 se observa que aproximadamente 541 millones de personas caen en condición de pobreza, ocasionando que el número de salidas del país aumenten. En el caso del 2019 se registró que 1.513.513 de ecuatorianos entran al país, pero 1.544.78 de ecuatorianos salen del país, lo que muestra que el flujo migratorio es negativo (INEC, 2019). Por ende, Ecuador ha tenido un alto grado de migración dentro del país, en épocas como “la estampida” son fechas en donde varios ecuatorianos han salido en busca de un mejor estándar de vida, pero que durante el gobierno de Correa se ve pausado a causa de la estabilidad política, económica, social en la que se encontraba el Ecuador; sin embargo, no duró mucho a motivo del gobierno de Lenin Moreno.

Figura 1

Evolución del saldo migratorio de 1977- 2021



Fuente: Ramírez, 2021

2. Revisión de Literatura

2.1. Políticas Migratorias de Estados Unidos en el periodo de 2019 a 2021

Las políticas migratorias de Estados Unidos han presentado modificaciones conforme al periodo de tiempo de 2019 a 2021. Esto es debido a las ideologías contrarias durante los gobiernos de Donald Trump y Joe Biden. Ambos con diferentes idiosincrasias con respecto a la migración, es así, que las

² Plan prosperidad: tenía como objetivo tener una economía dinámica, con un manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos y de las finanzas de todos. Para así, garantizar el desarrollo de todos los ecuatorianos, devolviendo al país la prosperidad y la esperanza (Finanzas Gobierno Ecuador, 2017).

medidas adoptadas en estos gobiernos difieren. Por lo que, se analizará las políticas de Donald Trump antes y durante la pandemia de Covid-19, para luego proseguir con las que se adoptó en época de Joe Biden.

2.1.1. Donald Trump y las Políticas Migratorias.

En 2017, Trump entra a su gobierno con fuerza y determinación a realizar modificaciones realmente impactantes en Estados Unidos. Él consideraba que el país debía estar libre y limpio de los peligros que acarrearaban los extranjeros, es decir, los migrantes que ingresaban a diario por la frontera Sur del país. Es así que, su pensamiento nacionalista y, como muchos comentaristas los consideran, xenofóbico lo llevo a que implementara políticas migratorias exigentes y rigurosas, ya sea para individuos en calidad de inmigrante irregular dentro del territorio como los que se encontraban próximos a ingresar. El mismo que no solo dejaba muy en claro por medio de sus reformas, sino también por medio de sus ruedas de prensa, por lo que comentarios como: “Cuando México envía su gente, no nos manda lo mejor... Ellos nos traen drogas... Ellos nos traen el crimen... Ellos son violadores... Y algunos, asumo, son buenas personas... No creerían cuán malos son esa gente. Esos no son personas. Esos son animales” (Hamlin, 2021). Frases como estas fueron dichas por Trump durante su gobierno, lo que dejaba en claro la posición que adopta con respecto a los migrantes irregulares y el porqué era la migración un tema importante a tratar para que Estados Unidos “florezca”. Además, que desde su periodo de campaña, temas como el muro fronterizo dejaban en claro que su interés era reducir lo más posible la entrada de migrantes, por lo que a causa de este discurso y sus proyectos en este ámbito le permitió llegar a la presidencia.

Entre las políticas migratorias en las que se enfocó principalmente su gobierno fueron: Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés) y su estatus de protección temporal, el muro fronterizo, asilo, procesamientos penales y separación de menores, protocolos de persecución, el programa “Quédate en México” y Título 42.

El programa DACA, también conocido como “Dreamers”, nace en 2012 en el Gobierno de Barack Obama con la intención de permitir la estadía a las personas que ingresaron como menores de edad y otórgales la residencia en calidad de protección del Estado. Sin embargo, este programa fue uno de los primeros proyectos en los que se enfocó Trump, ya que los fondos que iban destinados a este proyecto podían ser utilizados en la construcción del muro fronterizo que tanto había propuesto en su campaña de elección; aunque, esta idea no se pudo lograr debido a que se encontró con la oposición del congreso. Ante este panorama, la actividad que Trump adoptó para este programa se vio repercutida en 2017, es así que, como medida ante este obstáculo, Trump supone las actividades del programa DACA, ocasionando varios casos de migrantes indocumentados deportados, al igual que protestas en contra de la misma. Aunque, la legalidad de esta ley se encuéntraba aún en discusión, existía aún ese peligro a ser deportado (Migration Policy Institute, 2017).

En cuanto al muro fronterizo, este proyecto se realizó con la intención de detener a los migrantes irregulares en la frontera con México, el mismo que según sus planes debía ser costeadado por el estado mexicano; sin embargo, no resultó de esa manera. A pesar de que ya existían partes del mismo en la frontera, se necesitaba una inversión de miles de millones de dólares, los mismos que no consiguió, sino una fracción de los mismos por parte del Congreso en el año de 2019, en donde se le otorgó 1.380 millones de dólares a la construcción de cercado adicional (Hines, 2019). Es así que, Trump, ante tal desesperación, decide utilizar los fondos de reserva en caso de emergencia para completar con su objetivo, pero no pudo por contrariedades presentadas por parte de ciudades enteras, estados fronterizos, ambientalistas, miembros de la fuerza militar, entre otros.

Por otro lado, la destrucción del sistema de asilo a los inmigrantes fue otro de los cambios impactantes que realizó Donald Trump, debido a que fue una de las más inhumanas y estremecedoras porque iba en contra de las políticas nacionales e internacionales (Hines, 2019). En primera instancia, esta política se implementó en los años 2018-2019 a causa de que aproximadamente 100.000 migrantes centroamericanos, solicitaron asilo a Estados Unidos debido a los factores que acechaban sus países, como bandas organizadas, cambio climático, entre otros. Por lo que al ser una cantidad incontrolable que se dirigía a las fronteras estadounidenses, patrullas fronterizas lanzaron balas de goma y gas lacrimógeno contra ellas para detenerlas en la ciudad de Tijuana, México (Petrich, 2018). Agregando que no fue la única violación que existió, ya que para la espera de los trámites de asilo, varias de las familias fueron

separadas, aun en conocimiento que las mismas podían permanecer unidas durante el proceso. En consecuencia, los niños que fueron separados de sus familiares, se les dirigió a centros, los cuales algunos comentaristas consideraron, campos de concentración dada a la inexistencia de derechos humanos hacia los infantes (Arango, 2019).

Pese a las situaciones que se presentaban a diario en la frontera con México, el número de detenciones incrementaba hasta de 144,116 en el mes de mayo del 2019, de ahí, que el expresidente Donald Trump endurece la política migratoria, hasta tal punto que considerada seriamente de imponer regulaciones arancelarias a México para el control la migración (Gutiérrez González, 2021). Entonces, como consecuencias, en julio del 2019, mediante una Declaración conjunta por parte de Estados Unidos y México, se anuncia el programa de Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), o también conocido como el programa “Quédate en México”, el mismo en el que consistía en permanecer en el estado mexicano hasta que se resolviera su solicitud de asilo. En este mismo acuerdo entre los estos gobiernos se manifestaba que para aquellos que crucen la frontera sur de Estados Unidos para solicitar asilo, se les enviará de manera inmediata a México, en donde se llevará a cabo las resoluciones a petición de asilo. Al igual, que el estado Mexicano ofrecerá oportunidades laborales, acceso a la salud, educación a migrantes y sus familiares mientras permanezcan en su territorio (Homeland Security, 2021).

Por lo que, en septiembre del mismo año, por medio del canciller mexicano Marcelo Ebrard indicó que el flujo migratorio se redujo en un 58%, resultado que se logró mediante las medidas tomadas anteriormente por parte de México (Pineda y Fernández, 2019). Cabe destacar que aunque después de obtener buenos resultados de este programa, el mismo se vio cerrado al inicio de la pandemia del Covid-19, al entrar en vigor una nueva disposición, el Título 42.

Ante la presencia del Covid-19 desde marzo del 2020, la mayoría de países en todo el mundo se vieron en la obligación de implementar nuevas reformas de movilidad humana para salvaguardar la salud de sus ciudadanos. A pesar de que también se consideraba que por medio de esta emergencia sanitaria, algunos gobiernos lo tomaban ventajoso para la aplicación de medidas dirigidas a los refugiados, migrantes y solicitantes de asilo (Vega Macías, 2021). Agregando, que Estados Unidos no se quedaba atrás ante esta suposición debido a que, en ese tiempo, la presidencia aún estaba a manos de Donald Trump, por lo que no dudó en activar nuevas reformas en materia migratoria. Entre las cuales se encontraba la suspensión de emisión de visas de trabajo para extranjeros, incluso se suspendió visas en los sectores tecnológicos como trabajadores estacionales en la historia hotelera, entre otros (Vega Macías, 2021).

Así mismo, ante la situación sanitaria, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) emitieron una orden bajo el Título 42, en el que se manifestó prohibir la entrada al país a personas sin la autorización, incluso a personas solicitantes de asilo. Por consiguiente, se declaró la ejecución de una política de expulsión inmediata para personas que pasen de manera irregular la frontera sur de los Estados Unidos, fundamentado en el multicitado Título 42 (Gutiérrez González, 2021). Lo que representa que esta medida, viola los derechos de los migrantes debido a que no se les permite un proceso legal de deportación, en la cual el estado norteamericano solo tomó ventaja por la pandemia.

No obstante, en el periodo pre-pandemia la población más afectada por las políticas adoptadas por parte de Estados Unidos era la centroamericana, pero a razón del mismo factor, es decir, el COVID-19, pasó a ser un gran número de migrantes de la mayoría de los países de Latinoamérica. Es así que la cantidad de personas detenidas en la frontera sur incrementó en 137% entre marzo y julio del 2020 (Semple, 2020).

2.1.2. Joe Biden y sus Políticas Migratorias 2021

En enero de 2021, con la entrada de Biden a la presidencia, la visión hacia la política exterior en materia migratoria, cambia a una más humanista y menos restrictiva a la que se presentó los cuatro años en el gobierno de Trump, con un menor nivel de nacionalismo y sentimiento antimigrante. Desde el inicio de su postulación a la presidencia, Joe Biden prometió revertir las reformas antes realizadas por Donald Trump, por lo que prometió una agenda minuciosa y ambiciosa para la renovación del sistema migratorio y las políticas fronterizas (Verea, 2022). Es así que, cuando entra al poder, entre sus primeras acciones, fue enfocarse en la situación migratoria y la violación en Centroamérica (Ayuso, 2021).

Entre las mismas se encontraba la finalización de las políticas fronterizas que atentaban contra los derechos de los migrantes, con especial énfasis hacia los solicitantes de asilo y menores de edad. En las que entraba el programa MPP, también conocido como “Quédate en México”, y el muro fronterizo. Pero así mismo, reactivo al proyecto DACA, el estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés), con la intención de proporcionarles un estado permanente para su estabilidad dentro del país (Gutiérrez González, 202). Sin embargo, aunque el propósito que tuvo Biden fue renovar las políticas migratorias, no fue del todo posible debido a que algunas políticas debían mantenerse, como resultó ser el caso del Título 42 en las deportaciones.

Por consiguiente, ante la flexibilidad y mantención de otras políticas migratorias, se presentó un incremento en el flujo de entrada irregular al inicio del año, lo que se lo considero como un “efecto llamada” para que los migrantes extranjeros intentarán ingresar nuevamente a Estados Unidos de manera irregular. Es decir, que el problema de nuevo volvió aparecer, y con ello sus consecuencias para los ciudadanos migrantes y el Estado Estadounidense (Ayuso, 2021).

Es así que, se puede evidenciar que aunque el gobierno de Biden mantenga un discurso a favor de la migración, de igual manera se muestra partidario de medidas que le permitan reducir la entrada irregular de migrantes.

2.2. Contexto Migratorio en Latinoamérica y Ecuador

Las migraciones a nivel internacional han sido una constante dentro de las diferentes regiones del mundo, y aunque estas no sufran cambios muy drásticos, existen acontecimientos que provocan ciertas variaciones en las mismas. Tomando en consideración que gracias a la globalización, los efectos de la migración influyen a través de vínculos familiares, intercambios económicos y conexiones culturales (OIM, 2018).

En el contexto latinoamericano, el flujo migratorio ha ido aumentando con respecto a los últimos 30 años debido a que constantemente ciudadanos de Latinoamérica y el Caribe emigran hacia diferentes zonas del mundo. Por lo que en el año 2019, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contabilizó que el número de migrantes ascendía a 271,6 millones de personas, cifra que representaba el 3,5% del total de la población mundial. De los cuales, 8,2 millones de migrantes pertenecían a América Latina y el Caribe, lo que representaba el 1,9% de la población total de la región (Bogado, 2021). Mismas cifras que se han mantenido en los últimos años, al igual que algunas características sobre el flujo migratorio.

Los aspectos que no han variado con respecto a los últimos tres años son los países con mayor número de emigrantes, los destinos y alguna que otra circunstancia que se encuentra en Latinoamérica. En primer lugar, México se encuentra como el principal país con mayor número de emigrantes de la región y en segundo lugar a nivel mundial, seguido de Colombia y Venezuela³. En segundo lugar, el destino al que la mayoría de los migrantes se dirigen es hacia Estados Unidos, al igual que a otros países de la región, y Europa. Finalmente, entre las causas que provocan los desplazamientos continuos de los ciudadanos es debido a las crisis alimentarias y la inestabilidad política que existen en la región, con mayor énfasis a países como Venezuela, estados centroamericanos como El Salvador, Honduras, y Guatemala (Ferrick y NERO, 2019).

Entre los eventos más importantes que se produjeron en el año 2019 se encuentra la continuación de la crisis política y económica en Venezuela, al igual que las caravanas del Triángulo del Norte, antes mencionados. Por un lado, Venezuela, con su crisis humanitaria, produjo que de 3 millones de emigrantes a finales del 2018 pasará a 4 millones a tan solo mediados del 2019. Entre los destinos de la mayoría de migrantes estaban los vecinos del sur, es decir, Colombia, Ecuador, Argentina, Chile, entre otros y en menor medida hacia los vecinos del norte, entre ellos Estados Unidos (Ferrick y NERO, 2019). En el caso del triángulo del Norte, es decir, El Salvador, Honduras y Guatemala, la razón de migración eran por la situación económica, seguridad y la violencia, reunificación familiar, cambio climático y daño ambiental (EFE,2021). Por lo que, millones de personas provenientes de esta región, viajaban a diario hacia Estados Unidos, lo que conllevó a que se implementara un proyecto migratorio conocido como Programa de Protección del Migrante.

³ Las posiciones de Colombia y Venezuela con respecto al número de emigrantes varía dado que en el 2019 Colombia poseía 2,9 millones, pero en el 2020 esta cifra se elevó a 3 millones, mientras que Venezuela en el 2019 poseía 2.5 millones y en el 2020 tenía más de 5 millones de emigrantes. (OIM, 2022).

En el 2020, por la propagación del covid-19, los países latinoamericanos impusieron restricciones de los viajes y los movimientos, tanto a nivel nacional como internacional. Estas medidas de control a nivel internacional dentro de la región se presentaron en mayor medida entre marzo y junio del 2020, mientras que las medidas nacionales de cuarentena se mantuvieron en todos los países de la región. Sin embargo, con la presencia de nuevas variantes del Covid-19, las restricciones internacionales se restablecieron para evitar el nivel de contagio dentro de los países de la región. Aunque ya a mediados del siguiente año, las restricciones, tanto a nivel nacional e internacional, desaparecen casi en su totalidad, todo esto a causa de la vacuna contra el virus (Bogado, 2021).

En este aspecto, se debe recalcar que no se mostró lo que ocurría con los migrantes que se encontraban en tránsito por los diferentes países de la zona. Por lo que, en el caso del Mercosur se otorgó algunos permisos especiales de residencia como parte de la política de facilidad migratoria o por razones de asistencia humanitaria. De igual manera, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), acordó facilitar el retorno de sus ciudadanos andinos en la subregión que a causa de la pandemia haya quedado varados en otro país de la comunidad, por lo que también se implementó medidas sobre transporte transfronterizo, tecnologías de trabajo virtual, entre otras. Cabe recalcar, que las medidas de cierre de fronteras, se encontraban acompañadas por la securitización de las mismas, por lo que se encontraba las fuerzas armadas en el control fronterizo, como en el caso de Colombia en su límite con Venezuela (OIM, 2022).

2.2.1. Ecuador

Dentro del contexto ecuatoriano, en el periodo 2019- 2021 se puede evidenciar cambios como así mismo similitudes dentro del flujo de movilidad internacional. Por un lado, se puede apreciar que en el 2019, año antes del Covid-19, el flujo migratorio bruto disminuyó un 8% a comparación del año anterior al mismo. La cantidad de movimientos internacionales se encontraba en el promedio de los años anteriores, pero que igual mostraba una diferencia menor a la del 2018 (Alban, 2019). En el año 2020, a causa de la pandemia del Covid-19 y por consiguiente de las restricciones emitidas, el flujo internacional cae un 71% a comparación del año anterior, uno de los más grandes decaimientos dentro de la historia ecuatoriana (Cuzco, 2020). Por otro lado, en el 2021, a motivo de la disminución de las restricciones de la pandemia, el flujo migratorio se eleva, lo que permite evidenciar un crecimiento del 84,5% (Cuzco, 2021) (*Tabla 1*).

Tabla 1

Flujos migratorios netos 2019-2021

Año	Movimientos internacionales brutos	Porcentaje
2019	7.043.206	-8%
2020	2.021.476	-71%
2021	2.844.788	+84,5%

Fuente: Basado en Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2019; Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2020; Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2021.

Entre los otros aspectos que se puede diferenciar entre los tres años es la cantidad de salidas y entradas internacionales de ecuatorianos. Por parte del año 2019, se encuentra un total de movimiento internacional de 3.058.221 personas, lo que se reduce en el 2020 a 1.017.694 y finalmente en el 2021 crece a 1.654.188 personas. Cada año, dejando un saldo migratorio diferente de -31.195, 1.504, -81.758 respectivamente durante los tres años (*Tabla 2*).

Tabla 2

Entrada y salida de Ecuatorianos 2019- 2021

Año	2019	2020	2021
Total	3.058.221	1.017.694	1.654.188
Entradas	1.513.513	509.599	786.215
Salidas	1.544.708	508.095	867.973
Saldo migratorio	-31.195	1.504	-81.758

Fuentes: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2019, Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2020; Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2021

Con respecto al género que tuvo más concurrencia dentro de los movimientos internacionales de ecuatorianos, se encuentra que en el año 2019 y 2021, el género femenino es el que posee mayor cantidad de viajes internacionales, con 777,691 y 405,177 respectivamente, a comparación a 735,822 y 381,038 por parte del género masculino. No obstante, en el 2020, masculino predomina con 259,105 en comparación a 250.494 del femenino.

Tabla 3*Movimiento migratorio mujeres y hombres ecuatorianos 2019-2021*

Año	Hombres	Mujeres
2019	735.822	777.691
2020	259.105	250.494
2021	381.038	405.177

Fuentes: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2019; Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2020; Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2021.

Los grupos etarios de los ecuatorianos varían de igual manera durante este periodo, en el 2019, el grupo que predomina es el de 30 a 39 años de edad, seguido del grupo de 20 a 29 años (Alba, 2019). Mientras que en el 2020, el grupo etario con mayor concurrencia es de 18 a 29 años, proseguido del grupo de 30 a 39 años (Cuzco,2020). Por último, en el 2021, se vuelve a la misma situación que el 2019, con un mayor rango el grupo etario de 30 a 39 años, con el grupo de 20 a 29 años detrás de él mismo (Cuzco,2021).

Entre las similitudes de los tres años se encuentra el destino más frecuentado por los ecuatorianos, es Estados Unidos; además que, el medio de transporte que se utiliza con más concurrencia es el aéreo por último, el motivo de viaje de los cuales se declara es por turismo seguido por residencia.

De igual manera, dentro de los factores socioeconómicos se debe tomar en cuenta que, en el año 2020, Ecuador presentó un decrecimiento del PIB del 7,8% y la tasa de pobreza incrementó un 6,7% a comparación del año anterior. Mientras que en el 2021, la tasa de pobreza extrema se encontró en un 14,7%, un valor muy elevado a comparación del 5.2 % registrado en el 2019, además que la tasa de desempleo llegó a un 5,1%. Estos datos, que permiten observar la realidad del país durante este periodo, muestran un indicio de cuál podría ser una de las razones por las cuales los ecuatorianos decidieron migrar. Sin embargo, las provincias que mayor número de emigrantes son las de la sierra como: Azuay, Cañar, Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua; mismas que no poseen un alto índice de pobreza o de necesidades básicas insatisfechas. Lo que permite intuir que la razón económica no fue la única que causó la migración, sino también a otros factores sociales y culturales como podría ser la reunificación familiar, entre otros (Montalvo, 2021).

3. Métodos

En presente trabajo busca analizar el impacto que tuvieron las medidas adoptadas en los dos gobiernos de Estados Unidos con respecto a la situación migratoria irregular, haciendo énfasis el caso de los ciudadanos ecuatorianos durante el periodo 2019-2021. De este modo, la investigación se realizó mediante la metodología cualitativa, dado que la investigación que produce con datos descriptivos, es decir, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Lo que permite comprender y desarrollar conceptos partiendo de los datos, y no recogiendo datos para evaluar hipótesis o teorías preconcebidas (Quecedo & Castaño, 2002).

En primer lugar, se ejecutó una revisión sistemática sobre las modificaciones de las políticas migratorias de Estados Unidos por parte de los dos gobiernos, Donald Trump y Joe Biden. De igual manera, se impartió entrevistas a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y a un encargado consular del Ecuador en Estados Unidos para que dieran a conocer sobre las políticas implementadas por parte de Estados Unidos.

Con base en la información obtenida de la investigación, se procederá al análisis en cuando a la influencia que tuvo las políticas migratorias en el flujo de migración ecuatoriana, por lo que se accederá a fuentes confiables para obtener esta información. Además, se recolectará datos para llegar a conocer la situación socioeconómica y legal de los migrantes ecuatorianos.

4. Discusión

En la presente sección, se realizará en primer lugar un análisis sobre las políticas migratorias de Estados Unidos en el periodo de Donald Trump y Joe Biden. Después se evaluará si las políticas migratorias tuvo influencia en el flujo migratorio ecuatoriano y finalmente algunos aspectos que del flujo migratorio dentro del periodo 2019-2021.

Las políticas migratorias de Estados Unidos durante el periodo 2019-2021, tanto en el gobierno de Donald Trump como en el de Joe Biden, han pasado por ciertas variaciones que permiten observar las diferentes maneras del manejo de la situación migratoria.

Por un lado, Donald Trump, con su pensamiento nacionalista y su discurso no tan favorable hacia la migración, logró que se disminuyera las entradas al país norteamericano, teniendo en cuenta que la misma se efectuó de manera más esparcida durante su periodo de gobierno. Por lo que se dice que impuso algún tipo de temor dentro de los inmigrantes para que así reconsideraran viajar hacia los Estados Unidos. En el caso de Ecuador, incluso se llegó a escuchar comentarios acerca de la situación riesgosa en frontera a causa del gobierno de Trump, por lo que no muchos ecuatorianos se arriesgaban a proceder con el viaje de manera indocumentada hacia allá.

Mientras que, cuando Joe Biden entra a la presidencia, ocurre todo lo contrario, ya que al mostrar un lado más humano y solidario hacia los migrantes, se presenta una oportunidad para entrar a Estados Unidos sin mayor dificultad. Es así que, por el efecto llamada, que se produce a inicios de su gobierno, migrantes del mundo buscaron el ingreso hacia el país norteamericano. Los ecuatorianos no quedaron exentos de esto, ya que el saldo migratorio es muy alto a comparación de los dos años pasados.

Aunque los discursos de Trump y Biden eran diferentes en materia migratoria, existen aspectos que reflejan que ambos buscaban disminuir o al menos controlar la situación migratoria. Por un lado, Trump, cuando recibió la presidencia, se enfrentó a un gran número de migrantes indocumentados que buscaban residencia en su país, por lo que inclusive una de las personas entrevistadas en cancillería corrobora esa información, al decir que en la presidencia de Obama, tenían mayores casos de migrantes, personas que morían en frontera por los años de 2014-2015, época anterior a su presidencia. Además, que la situación que se le presentó en 2019 a causa de las crisis que pasaban los ciudadanos de Centroamérica y en el 2020 la pandemia del Covid-19, fueron factores que influyeron para la imposición de nuevas políticas para prevenir la entrada de indocumentados. Por otro lado, Biden enfrenta a grandes cantidades de migrantes en un corto periodo de tiempo, y aunque no trató de afectar a los residentes indocumentados o los solicitantes de asilo por medio de las políticas migratorias, busca disminuir la entrada de migrantes por las fronteras a nivel que inclusive, como menciona el entrevistado 2, aun con la política “anti-inmigrante” de Trump, no hubo deportaciones como en la apertura a migrantes en Biden. Lo que indica claramente que ambos gobiernos buscaban disminuir la entrada de inmigrantes a su país.

Analizando con un poco más de claridad, las políticas migratorias durante el periodo de Trump y Biden, no sé puede llegar a decir cuál es el que posee el mejor manejo de la situación migratoria hasta el momento, porque, por un lado, aunque el gobierno de Trump ya acabo, el gobierno de Biden aún se encuentra en funciones, por lo que compararlos sería desventajoso, ya sea para un gobierno como para el otro, como por ejemplo dentro de la funcionalidad. Sin mencionar que los acontecimientos que se hacen presentes en ambos gobiernos difieren, incluso en épocas de covid, Trump enfrentó a un menor número de migrantes, causa de las restricciones de viajes internacionales a nivel mundial, por lo que el Covid y la crisis económica que trajo consigo no afectó en mayor grado como en el periodo de Biden. Es así, que definirlos como el mejor o peor manejo estaría erróneo.

Con respecto al flujo migratorio ecuatoriano y su relación a las políticas migratorias de Estados Unidos, no existe mayor repercusión en él, dado que, como menciona la segunda persona entrevistada en Cancillería, no ha existido alguna política que regule el flujo de ecuatorianos hacia Estados Unidos, como pasó con la visa a México, sino lo que más influye es el discurso político que se maneja en ambos gobiernos. Pero la existencia de políticas claves como el Título 42 han hecho que varios de los migrantes ecuatorianos retornaran al país. Lo que se puede constatar que en el informe de migración riesgosa del 2021, en donde se encuentra que en el 2019, 4,52% no fueron admitidos entre la frontera Estados Unidos-México, en el 2020 esta cifra sube al 6,19% y en el 2021 se eleva a un 16,18% (Zibell,2021).

Sin embargo, se debe analizar otros factores que resaltan en estos años y evaluarlos según las entrevistas realizadas. Entre las cuales se encuentran el transporte y rutas migratorias, el origen de los migrantes, razones de las cuales pueden migrar, género y edad de los ecuatorianos que migraron, entre otros. En primer lugar, la migración ecuatoriana en el periodo 2019-2021, se realizó principalmente por medio de la vía aérea, claro que los viajes no siempre eran directos hacia el país destino, es decir, dentro de este contexto hacia Estados Unidos, sino que se dirigían a países cercanos para que sirvieran de conexión. Como mencionan los entrevistados 1 y 2, se formaron varias rutas migratorias, entre la más conocida la ruta de México, en donde inclusive se realizó viajes internacionales desde el aeropuerto de Latacunga hacia Cancún, sin escala, para varios ecuatorianos que migraron desde esta zona. Los actos de corrupción dentro de este contexto eran muy comunes, ya que se pagaba a agentes migratorios para que les permitiera el ingreso o evadir puntos de control. Esta ruta cesó después que México exigiera visa de ingreso para los ecuatorianos. Sin embargo, aparecen nuevas rutas no solo por vías aéreas o terrestres, sino también marítimas como las Bahamas, que aunque son más riesgosas, prefieren hacerlas para llegar a Estados Unidos.

Asimismo, la procedencia de las personas que migraron, principalmente eran de las provincias de la sierra, información que es corroborada por los entrevistados dentro de cancillería, quienes afirman que casi el 80% de los migrantes eran del Azuay y Cañar. Pero de igual manera no se podría confirmar si es que ese número se encuentra ya residiendo en Estados Unidos o no, dado que se estima a base de la cantidad de casos de deportados, considerando que una misma persona puede poseer varios casos de deportación. Agregando que según la fuente primaria, dentro de uno de los consulados del Ecuador en Estados Unidos, la mayoría de personas que solicitaban ayuda provenían de la provincia de Tungurahua, en especial de los cantones de Ambato, Pelileo y Pillaro, pero así mismo de otras provincias como Pichincha, Guayas, etc., aunque dentro de la zona de su jurisdicción, existía gente del Azuay y Cañar que ya residía, pero la que solicitaba ayuda recientemente fueron de las provincias antes mencionadas. Así que se podría decir que las provincias andinas del Ecuador fueron las que mayor número de emigrantes presentaron durante este periodo.

Entre otra de las características en este flujo migratorio, están la edad, género y motivo de los viajeros. Según los datos recolectados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) los principales grupos etarios eran de entre los 20 a los 29 años y de 30 a 39 años. Esta información es corroborada por el entrevistado dentro del consulado, la que indica que las personas solicitantes de documentos eran mujeres con niños, familias enteras y jóvenes dentro de estos rangos de edad, que en algunos casos comentaban que viajaban por primera vez o regresaban dado a la situación en Ecuador.

Dentro del 2021, aparece un grupo de ecuatorianos que tuvieron un gran impacto, que es el de los niños y adolescentes. Según la información recolectada en cancillería, este grupo tuvo un gran impacto a causa que los infantes viajaban sin acompañante, no solo de manera documentada sino también indocumentada, por lo que en ocasiones eran víctimas de violencia sexual y tratos inhumanos durante el viaje, como de igual manera en casos que regresaban en calidad de deportados (Primicias, 2021). Lo que impulsó a que este grupo migrará fue a causa de la reunificación familiar en el país destino, además que

según información otorgada en el Consulado, hasta antes del año anterior se otorgaba un perdón para aquellas familias con menores de edad los cuales les permitía quedarse en el país. Lo que puede decirse, que entre los motivos para migrar se encontraba principalmente la situación económica y la reunificación familiar. Este número se redujo a causa de la imposición de la visa a México por lo que los padres no se arriesgaban en enviar a sus hijos por otra ruta más peligrosa.

5. Conclusión

Para concluir, la información presentada en el artículo sobre las políticas migratorias de Estados Unidos durante el período 2019-2021 y su impacto en el flujo migratorio ecuatoriano mostró lo siguiente:

En primer lugar, se encontró que las políticas migratorias de Estados Unidos en el periodo 2019-2021, han sufrido cambios a causa de los gobiernos tanto de Donald Trump como de Joe Biden. Por un lado, Trump poseía un discurso no muy favorable hacia los migrantes lo que se vio evidenciado en las políticas migratorias como el muro fronterizo con México, el proyecto “Quedate en México”, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA), separación de menores. Medidas que buscaban detener el flujo de migrantes indocumentados dentro de su país. Por otro lado, Biden mostró un discurso más humano y solidario hacia los migrantes lo que ocasionó que se reflejara como una oportunidad para ingresar al país norteamericano con mayor facilidad de manera indocumentada. Además, que el aun al suprimir algunas medidas adoptadas en el gobierno anterior fortaleció este discurso. Sin embargo, el objetivo de ambos gobiernos fue reducir la entrada de inmigrantes al territorio por lo que mantuvieron políticas como el título 42 con este propósito en mente.

Con respecto a las políticas migratorias sí tuvieron un impacto dentro del flujo migratorio ecuatoriano, se encontró que no existió una relación directa en él, sino fue más por el discurso migratorio que los presidentes de turno poseían o poseen el que causó cierta influencia. Este fue el que produjo que los ecuatorianos encontrarán una oportunidad o amenaza en migrar hacia el país norteamericano. Pero entre las políticas que han llegado a afectar más a los ecuatorianos, aunque no de manera directa, es el título 42, ya que ha provocado que varias personas retornaran al país, sin lograr su objetivo.

En última instancia, se encontró aspectos que diferencian este flujo migratorio a comparación a los anteriores en los cuales destacan que se produjo con mayor concentración en la sierra ecuatoriana a diferencia de otras regiones, exactamente en las provincias de Azuay, Cañar y Tungurahua. Asimismo, llama la atención este hecho dado a que estas no presentan altos niveles de pobreza dentro de ellas por lo que no se asume que la principal razón de la migración fue por la crisis a causa del Covid-9, sino también por reagrupación familiar entre otras causas sociales.

Otro factor importante es que los rangos de edad a nivel nacional que más estuvieron presentes en este periodo analizado son los de 20 a 29 años y de 30 a 39 años de edad, aunque a inicios del 2021, sobre todo en las provincias del Azuay y Cañar, se observó una mayor migración por parte de niños y adolescentes no solo de manera documentada sino también indocumentada o irregular.

Por último, este flujo migratorio se vio afectado a causa de las rutas migratorias para llegar hacia Estados Unidos. Dado que principalmente se realizaba el viaje por medio aéreo hasta el país mexicano, pero a motivo de la nueva disposición sobre el requerimiento de visa, se disminuyó por un periodo de tiempo, pero se retomó al encontrar nuevas rutas más largas y de mayor riesgo, como por ejemplo el de las Bahamas. Lo que supone que fue un aspecto que detuvo la migración infantil, dado que al ser de mayor riesgo los familiares no se atrevían a enviar a los menores.

El periodo del 2019 al 2021 han mostrado diferentes acontecimientos que nos han permitido presenciar otro flujo migratorio ecuatoriano con los aspectos ya expuestos y cómo los discursos de los gobiernos de dos presidentes norteamericanos influyeron en este.

6. Referencias

Albán, A. (2019). *Boletín Técnico. Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2019*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado en 2 de junio del 2022, de:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2019/Boletin_tecnico_ESI_2019.pdf

- Arango, J. (1985). Las "Leyes de las migraciones" de E. G. Ravenstein, cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Reis*(nº32), 7-26. DOI:10.2307/40183172
- Arango, J. (2019, noviembre). Eficacia frente a principios: políticas de extrema dureza contra inmigración y el asilo en Estados Unidos y Europa. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 34-49. DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2019.34
- Ayuso, A. (2021, agosto 8). La agenda exterior de Biden y sus implicaciones para la Unión Europea y América Latina. *Relaciones Internacionales*, 30(60). DOI: <https://doi.org/10.24215/23142766e134>
- Bogado, L. L. (2021). El impacto de la pandemia en las migraciones regionales latinoamericanas. *Nueva Serie Documentos de Trabajo*, 25(25), 60-71. ISSN: 2344-956X
- Cortés, A., & Ortega García, C. E. (2008). Si ellas no vieran por mí, no tuviera nada: Remesas y estructuras financieras locales en el Austro Ecuatoriano. Una mirada al dinero de los migrantes. *Migración y desarrollo*, (11),31-53. Recuperado en 30 de mayo de 2022 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000200002&script=sci_arttext
- Cuzco, V. (2020). *Boletín Técnico. Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado en 2 de junio de 2022, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2020/Boletin_tecnico_ESI_2020.pdf
- Cuzco, V. (2021). *Boletín Técnico: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, 2021*. INEC. Recuperado en 6 de junio de 2022, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2021/Documentos_ESI_CGTPE/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20ESI%202021.pdf
- Dumont, J., & Nero, A. (2018, December 5). *Pacto Mundial sobre Migración: ¿a qué obliga y qué beneficios tiene?* UN News. Recuperado en 30 de mayo de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>
- EFE. (2021, November 29). *La situación económica es la causa principal de emigración de Triángulo Norte*. Agencia EFE. Recuperado en 26 de mayo de 2022, de <https://www.efe.com/efe/usa/inmigracion/la-situacion-economica-es-causa-principal-de-emigracion-triangulo-norte/50000098-4687137>
- Ferrick, I., & NERO, A. (2019, Septiembre 17). *INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2020*. IOM Publications. Recuperado en 26 de mayo de 2022, de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- Finanzas Gobierno Ecuador. (2017). *DE PROSPERIDAD 2018-2021*. Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado en 8 de junio de 2022, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Plan-prosperidad-2018-2021-VF.compressed.pdf>

- Giménez Romero, C. (2003). *Qué es la inmigración: problema u oportunidad? : cómo lograr la integración de los inmigrantes? : multiculturalismo o interculturalidad?* RBA. https://rebiun.baratz.es/rebiun/doc?q=84-7901-982-4+%7C%7C+8479019824&start=0&rows=1&sort=score%20desc&fq=msstored_mlt172&fv=LIB&fo=and&redo_advance_d=false
- Gómez Walteros, A. (2010, junio). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, Vol.13(Nº26), 81-99. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462010000100005
- Gutiérrez González, A. (2021, noviembre). El cambio de política migratoria México- Estados Unidos del 2018 al 2021. *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 35(34), 41-56. DOI: 10.36105/iut.2021n34.02
- Hamlin, R. (2021, julio 28). Trump's Immigration Legacy. *The Forum*, 19(1), 97-116. <https://doi.org/10.1515/for-2021-0005>
- Hines, B. (2019, noviembre). Las políticas migratorias de Donald Trump. *Nueva Sociedad*, (284), 53-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7237182>
- Homeland Security. (2021, diciembre 20). *Los Protocolos de Protección a Migrantes (Archivo de La Administración Trump)*. Homeland Security. Recuperado en 25 de abril de 2022, de <https://www.dhs.gov/archive/los-protocolos-de-proteccion-migrantes-administracion-trump>
- Micolta Leon, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (No 7), 59-76. Recuperado en 16 de abril de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4391739.pdf>
- Migration Policy Institute. (2017, noviembre). *Research: A Profile of Current DACA Recipients by*. Migration Policy Institute. Recuperado en 25 de abril de 2022, de <https://www.migrationpolicy.org/research/profile-current-daca-recipients-education-industry-and-occupation>
- Montalvo, M. (2021, Septiembre 7). *Intervención del Canciller en la apertura de la XXI mesa Nacional de la Movilidad Humana y presentación del Informe sobre migración riesgosa de ecuatorianos hacia Estados Unidos*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Recuperado en 18 de junio de 2022, de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Discurso-sen%CC%83or-Canciller-en-Cuenca.pdf>
- Naciones Unidas (ONU). (2014, agosto 11). *Derechos humanos de los migrantes*. Retrieved abril 17, 2022, from <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9756.pdf>
- OIM. (2022). *Interactivo Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. World Migration Report. Recuperado en 26 de mayo de 2022, de <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>
- Oso, L. (1997). *La Migración hacia España de mujeres jefas de hogar : una dinámica migratoria creada por las estrategias de los actores sociales del contexto receptor y las actoras de la migración* [Esta tesis se inscribe en la sociología de las migraciones y la sociología del género. En la primera parte de la tesis se delimita el objeto de estudio, la

- migración femenina a España. Después se explican sus estrategias metodológicas, combinando técnicas]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=20582>
- Petrich, B. (2018, Noviembre 26). Con gases y balas de goma repelen a migrantes que intentaron ingresar a EU. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2018/11/26/politica/005n1pol>
- Pineda, P., & Fernández, C. B. (2019, Septiembre 8). *Ebrard presentará informe migratorio* | *El Economista*. El Economista EL Economista. Recuperado en 25 de abril de 2022, de <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Ebrard-presentara-informe-migratorio-20190908-0067.html>
- Primicias. (2021, Septiembre 7). *8.700 menores de edad emigraron en el primer semestre de 2021*. Primicias. Recuperado en 22 de junio de 2022, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/menores-migracion-ecuador-estados-unidos/>
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Ramírez, J. (2020). *De la ciudadanía suramericana al humanitarismo: el giro en la política y diplomacia migratoria ecuatoriana*. Dialnet. Recuperado en 30 de mayo de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7637303>
- Ramírez, J. (2021). 'Un siglo de ausencias': historia incompleta de la migración ecuatoriana. *Mashkana*, 12(2), 47-64. <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/46>
- Semple, K. (2020, Agosto 10). *Aumenta el número de personas que buscan ingresar a Estados Unidos*. The New York Times. Recuperado en 25 de abril de 2022, de <https://www.nytimes.com/es/2020/08/06/espanol/america-latina/migracion-estados-unidos.html>
- Serrano, A., & Troya, G. (2008). Perfil Migratorio del Ecuador, 2008. Retrieved May 30, 2022, from <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1387>
- Usiña, J. (2022, Enero 9). *ANUARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS INTERNACIONALES 2014*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado en 30 de mayo de 2022, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/Publicaciones/Anuario_ESI_2014.pdf
- Vega Macías, D. (2021, marzo 11). La pandemia del COVID-19 en el discurso antimigratorio y xenofobo en Europa y Estados Unidos. *Estudios Fronterizos*, 22. <https://doi.org/10.21670/ref.2103066>
- Velasco Arroyo, J. C. (2006). El Estado y la ciudadanía ante el desafío de la inmigración a modo de presentación del número. *Revista internacional de filosofía política*, (27), 5-19. ISSN 1132-9432
- Verea, M. (2022). La política migratoria de Biden a un año de su administración. *Revista Académica del CISA-UNAM*, 17(1). DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.562>
- Zibell, M. (2022, Abril 5). *Las decenas de desaparecidos que deja la "migración invisible" desde Ecuador hacia EE.UU.* BBC. Recuperado en 22 de junio de 2022, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60725041>

Anexo 1.**Preguntas de entrevista del trabajo de titulación “Políticas migratorias de Estados Unidos durante el periodo 2019-2021 y su impacto en el flujo migratorio ecuatoriano”**

Las presentes preguntas tendrán como finalidad de analizar la variación de las políticas migratorias de los Estados Unidos de América durante el período 2019 – 2021 y su influencia sobre los flujos migratorios en Ecuador, en particular de las provincias de Azuay y Cañar.

- ¿Cuál fue el mayor cambio que se presencié en la transición de la presidencia de Donald Trump a Joe Biden en materia migratoria?
- ¿Cuál considera que fue la mejor política migratoria implementada por Estados Unidos durante el periodo 2019-2021?
- ¿Qué año fue en el que se evidenció más movimiento migratorio hacia Estados Unidos?
- ¿Cómo influyeron las políticas migratorias de Donald Trump en el flujo migratorio de los ecuatorianos antes de la pandemia, exactamente en el año 2019?
- ¿Existió variación en la movilización de ciudadanos ecuatorianos, específicamente del Azuay y Cañar, hacia EEUU en este periodo?
- ¿Cuál de las políticas migratorias implementadas por Estados Unidos afectó más a la población migrante del Ecuador?
- ¿Cuál fue el rango de edad de los migrantes ecuatorianos más significativo durante este periodo?
- ¿Cómo considera que las políticas migratorias de Donald Trump y Joe Biden hayan afectado a los migrantes en su área de responsabilidad?

Gracias por su colaboración.

Atentamente,
Geomara Tapia Idrovo
Estudiante de la carrera de Estudios Internacionales
Universidad del Azuay.

Anexo 2.

Entrevista 1.

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, zonal 6 Entrevistados 1 y 2

Entrevistado 1: no se encuentra que Biden haya creado una nueva ley para que los ecuatorianos entren (...)

Entrevistado 2: o para que se les dé refugio, solo comento que eran bienvenidos, nada más.

Entrevistado 1: si genero el de que depende mucho de las autoridades, por ejemplo jueces, las autoridades de refugio sean mucho más complacientes

Entrevistador 2: y de hecho no tenemos certeza de que los están aceptando, no tenemos uno aceptado.

Entrevistado 1: Pero veré, uno es que nos acepten o que estén en proceso de refugio, pero otro es el incremento de la migración.

Entrevistado 2: Eso si.

Entrevistado 1: por ejemplo, se incrementó la migración por el tema de pandemia, por el contexto, por las facilidades se incrementó, pero a la vez si comparo el número de deportados de los años anteriores podemos ver que hay más deportados en el 2021, pero porque se incrementa el número de migrantes, claro en el 2021 hay más de 8000 ecuatorianos que migran, pero el control sigue siendo ahí. Por ejemplo si mañana Estados Unidos analiza y dice ya no necesitamos más migrantes, endurece las fronteras como lo están haciendo ahora también con el título 42, entonces todas las personas son detenidas para ser deportadas

Entrevistado 2: exacto, ese es el problema. Porque las preguntas están para el consulado. (...)

Entrevistado 2: ¿Cuál es la mejor política migratoria de Estados Unidos? ¿Cuál fue el mayor cambio que se presencié?, no tanto en políticas, sino de discurso, de Trump antimigrante a Biden abierto a la migración, ese fue el cambio que hubo.

Entrevistado 1: las leyes no influyen porque no hubo una nueva ley más de 7 mil casos de deportados en el 2021

Entrevistado 2: y nunca hemos tenido un número tan alto. (...)

Entrevistado 2: con respecto a la pregunta 5, puedo decir que se evidenció más incremento de la migración de menores de edad.

Entrevistado 1: Hubo casos de niños acompañados por padre o madre, que han sido deportados y tuvimos la visita de esos casos.

Entrevistado 2: fui y lloré, cuántos niños descalzos, deportados, desnudos, llore de ver la situación de los pobres niños.

Entrevistado 1: ahora también es el número, como es un tema de número por ejemplo, hemos tenido más de 7 mil casos de deportados del 2021,

Entrevistado 2: sí no hemos tenido nunca un número tan alto de personas deportadas.

Entrevistado 1: en el informe de movilidad humana, en cambio, dice que han migrado más de 70 mil personas en el 2021 en todo el Ecuador, pero de esas personas al menos el 80% han sido del Azuay y Cañar. Es un dato que sí poseemos.

Entrevistado 2: Está en el informe de la mesa y todos los documentos que se entregó al ministro.

Entrevistado 1: Ahora que paso en el momento que México exigio visa, automáticamente cambio, que prácticamente bajó a 0. Pero ahora vemos que ha empezado a crecer y a crecer

Entrevistado 2: porque ahora las rutas son diferentes.

Entrevistado 1: Porque las rutas migratorias son así, por ejemplo México ya es conocido y está en la prensa, había vuelos directos desde Latacunga hasta Cancún. Ni siquiera al D.F, entonces viajaban. Dentro de esa cadena existían actos de corrupción, se pagan a los agentes migratorios para que ingrese la gente, o evadan puntos, conocen sus formas. Se abren nuevas rutas que comenzaron a tener un alto flujo. Piden cierre de frontera y comienzan a generarse nuevas rutas. Pero obviamente...

Entrevistado 2: las de las Bahamas,

Entrevistado 1: pero obviamente, la gente ya no arriesga a mandar a un niño

Entrevistado 2: ya no es muy lejos el viaje

Entrevistado 1: tiene que ir a Nicaragua, entre más, por lo que cambia la ruta migratoria. Eso sí, es una política migratoria, no de Estados Unidos, pero si tiene que ver con México, ahora detrás de eso se haya encontrado Estados Unidos presionando a México para que ponga esas leyes, es otra cosa, no lo podemos decir ni aseverar. Pero la política clave es está, ahora claro, si quitan el título, 42 cuántas personas van a ser deportadas,

Entrevistado 2: es que está peleándose eso en el congreso. No es que está o no está. Hay gente que está a favor o en contra.

Entrevistado 1: Entonces porque les tiene que dar asilo, si los regresan automáticamente. También es el número que pasó en el 2020-2021 les cogieron a un grupo de 70 migrantes en la frontera pasando EEUU, hagamos cuenta como aquí Cuenca y Guayaquil en frontera, si les cogen en Cuenca o en guayaquil, les deportan. Pero qué pasa si les cogen en Cañar, les suben a un bus y les mandan de nuevo a México.

Entrevistado 2: es por eso que la gente intentaba regresar como 4 o 5 veces.

Entrevistado 1: la gente intentaba regresar

Entrevistado 2: porque están cerca

Entrevistado 1: es por eso que digo es que es un tema más coyuntural, porque el ente de actuación por los policías. Pero a los policías así mismo les ponen más gente, ahora están tratando de aumentar el muro, incrementar el número de vigilantes y todo eso.

Entrevistado 2: de hecho, como le digo, la política “antimigrante” de Trump, que no hubo deportaciones como a la apertura, que no hubo apertura a los migrantes como Biden, tuvimos 70 mil deportados.

Entrevistado 1: Pero por ejemplo, esto de las políticas, usted ya tiene nuestra percepción. (...)

Entrevistado 2: Los indocumentados siempre serán indocumentados, no ha habido ninguna política migratoria de regularización ni de protección temporal como los salvadoreños.

Entrevistado 1: no como una política que hubo con Estados Unidos en el periodo de Lenin Moreno de la visa humanitaria de los ciudadanos venezolanos, que vamos a tener una nueva. Eso es una política migratoria. Regularizar a las personas aun si tienen el pasaporte caducado hasta de 5 años.

Entrevistado 2: y ya podrían decir, vamos a dejarles a todos lo que entraron hasta tal fecha y así hayan violado la ley, el muro; no importa les vamos a dar residencia, incluso los que están indocumentados, van a estar indocumentados. Entonces, yo no he sabido que había una política migratoria, sino más el discurso político.

Entrevistado 1: Yo no puedo decir que presidencia es mejor, porque en la presidencia del tiempo de Obama, México exigía visa y teníamos mayores casos de personas migrantes, mayor casos de personas que morían en frontera, mayor caso de personas fallecidas, por el 2014-2015. Por ejemplo, había un montón de casos. Ahora cuántos migraron en el 2015 no lo podría decir, porque no tengo datos. Ahora en el de Trump, ¿paró eso?, no paró, siguió, pero luego hubo como un descenso de la migración, y luego viene lo de México, pasó lo de la pandemia, pasa un poco de crisis, eso es cierto y no es desconocido que bajo, yo me atrevería a decir que, por ejemplo en el 2000, hubo un boom migratorio, salio cualquier cantidad de gente y la mayoría a España.

Entrevistador: España, Italia y Estados Unidos

Entrevistado 1: la mayoría a España, en cuando se dio la dolarización y a Estados Unidos en menor medida por el tema de costos, como dice y nuevamente tiene que ver el tema de redes migratorias, como esta allá un familiar, el primo lleva al primo, y así el hermano, el amigo, el vecino y se hace la cadena. No, claro, no quiero decir que no hubo esta migración hacia Estados Unidos, pero se mantuvo esa migración y creció un poco si, ahora, a partir del 2008 2009 debido a la burbuja inmobiliaria que se dio tanto en Estados Unidos como en Europa, la gente regresa y empieza a haber un estancamiento en la salida de personas, pero a partir del 2012-2013 se empieza de nuevo a incrementarse este número de migraciones, y es un tema de cultura. Ahora en el 2000 hubo un problema que empezó de la feminización, de la migración que empezaron a irse a España que era mucho más fácil para las mujeres, para a Estados Unidos se empezó también a feminizar un poco más y a partir del 2013 empieza a darse una idea tanto de hombres como de mujeres, siempre mayoritariamente y eso nosotros podemos ver en los reportes de deportados. (...)

Entrevistado 1: pero la característica principal para la época del 2020 hasta ahora era esa facilidad, que aprovecharon la gente, 1 para hacer reunificación familiar, llevando a los niños y la otra es en cambio

Entrevistado 2: es por el discurso

Entrevistado 1: familias enteras que migran

Entrevistado 2: Reunificación familiar y el discurso de apertura a los migrantes. Esas son las tres líneas que lo identificaron.

(...)

Entrevistado 2: Lo malo de la migración y los investigadores que hacen esto es que no se cuenta con una información certera. Ellos dicen o muchos de ellos

Entrevistado 1: no saben de números.

Entrevistado 2: En mi tiempo decían, Alberto Acosta decía que más 3 millones de ecuatorianos han migrado pero en base a que, en base a que censo o que(...).

Anexo 3.**Entrevista****Consul del Ecuador en Estados Unidos****Persona 3:**

Entrevistado 1: Yo entré en funciones en febrero del 2021, por lo que no tengo mucho conocimiento sobre las políticas que se implementaron en épocas de Trump ni de Joe Biden, por lo que no podría comentar sobre ese tema.

Pero con respecto el tema migratorio puedo comentar que en Estados Unidos existen algunos consulados que poseen un proyecto de entregar pasaportes a ecuatorianos indocumentados, en el que consiste en otorgar un documento, muy similar a la cédula y basándonos en ese documento emitimos pasaportes, claro que esto se aplica solo para personas que no posean ningún documento de identidad. Entre los consulados que poseen este proyecto puede decir que se encuentra el consulado de New York, Queens y New Jersey. En Houston no poseen este proyecto.

Entrevistador: ¿Cuántos ecuatorianos han llegado en promedio durante este periodo?

Entrevistado 1: En el primer trimestre del 2022 se puede observar que llegan 940 ecuatorianos a solicitar ayuda en el consulado a comparación de 400 migrantes que se registró en el 2020. Lo que se ve que se duplica la cantidad. Por lo que en relación con el documento anterior se puede validar.

Entrevistado 1: Con respecto a la pregunta tres, ingrese hace año y medio más o menos, por lo que no poseo conocimiento en que año hubo más entrada de migrantes. Además, que a causa del COVID-19, el número de citas se redujeron. También, que en cuanto si se puede ver si el número de aumento o disminuyo, no se podría indicar, ya que el sistema es en base a citas ya programadas por el sistema, en donde ya nos dan un número de citas específicas que debemos cumplir dentro del consulado. Por lo que no se puede ver la diferencia. E incluso con el “Certificado único de identidad” no se puede calcular el número específico dado a factores como que se les perdió, recién ingresan o cosas similares, no permiten calcular el número. Además, como no me encuentro, no tengo un dato aproximado de cuál podría ser este.

Como mencione, a causa del Covid, nos solicitaron desde cancillería, que redujéramos el número de citas un 30%, para el bienestar de los funcionarios de los consulados. Además de la falta recursos como especias o pasaportes para una mejor ayuda a los ecuatorianos.

Por lo que podría decir que no existe una estadística como tal que muestre el número de llegadas de migrantes. Aunque en base al número de pasaportes, que se entrega de manera individual no demuestra el número de indocumentados, ni el certificado de pasaporte porque es aún más complicado.

Entrevistador: ¿Existió variación en la movilización de ciudadanos ecuatorianos, específicamente del Azuay y Cañar, hacia EEUU en este periodo?

Entrevistado: El tipo de migración que se presenció en este consulado se puede indicar que mayormente provenían de la sierra, en especial de Ambato, Pillaron, Pelileo. Ellos venían en familias enteras, mujeres con niños pequeños y jóvenes. Mas o menos de la edad de 25 a 28 años como grupo principal. Además que también se recibía gente de gente proveniente de Quito, personas ya adultas, al igual de Guayaquil.

Como mencione venían jóvenes de entre los 20 a 30 años, al igual que un grupo de 30 a 50 años que comentaban que regresaban a Estados Unidos por la situación del Ecuador.

Así que no podría asegurar la cantidad, ya que se otorgan más o menos unos 60 pasaportes, en algunos casos se sabe de donde provienen, pero en otros no. Al igual que este proceso, no es muy ágil dado que no poseemos una impresora que permita emitir más rápido los pasaportes, por lo que en general se tiene que esperar unos 15 días para que estos puedan llegar a sus destinatarios.

Entrevistador: es decir que no se encontraba una gran cantidad de gente proveniente de Azuay ni de Cañar.

Entrevistado: Claro que no obviamente, la mayoría de personas que se encuentran en esta zona son de esas provincias, pero de lo que puede decir, es que la gente que llegó fueron más de esos sectores que menciono. En resumen se encuentra una mezcla.

Ahora algo que podría comentarle, que a su vez me han comentado, es que antes existía el perdón que ofrecían en Estados Unidos a los migrantes indocumentados que venían con niños, pero esto ya no se está dando.

Es decir, este perdón más se enfocaba a personas de indocumentadas, las cuales se les permitía quedarse en el país, esto más o menos paso hasta el año anterior.

Lo que sí podría ser de ayuda fuera indagar en otros consulados que tienen más conocimiento sobre esto principalmente en caso de vulnerabilidad, dado que a mí hasta el momento se me han presentado como 3 casos de los mismos que pasan más en frontera como de desapariciones, entre ellos estaba de una chica de 20 años, un joven de 21 y un señor de 45 años.